



COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"ULLOA NARVAEZ LA UNION"
Permiso de Operación Nro 006 - CPO - 017

INFORME DE COMISARIO

Señores

Socios y Miembros De La Junta General

COMPAÑÍA DE TRASPORTE ESCOLAR ULLOA NARVAEZ LA UNION S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento con las disposiciones de la ley de compañías, correspondiente al Art. 321, mismo que se encuentra enmarcado en la resolución Nro.- 92.4.3.0014, la misma que esta publicada en el registro Oficial Nro. 44, de fecha 31 de diciembre del 2010.

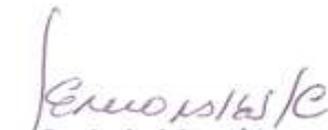
La administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a las normativas legales como estatutos y resoluciones que ha emitido el Directorio de la Compañía Ulloa Narváez La Unión manifestando además que se ha revisado el libro de acciones, mismo que se encuentra en el estado que exige la Súper Intendencia de Compañías

Se ha realizado el control interno de la Empresa durante la administraciones 2011, luego de revisar facturas comprobantes de pagos y más documentación, indico que todo se encuentra en el rango de la normalidad y transparencia sin que existiera novedad alguna.

Por lo expuesto anteriormente debo indicar que el balance que se aprobó el 22 de setiembre del 2012, refleja la el estado económico y situación legal de Compañía.

Se recomienda a la administración de la compañía seguir aumentado a la actividad económica exigiendo a todos sus socios que colaboren en el engrandecimiento de la Compañía.

Atentamente:


Sr. Luis Morales
Comisario U.N.L.U

